

**INSTITUTO TECNOLÓGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE OCCIDENTE**

**Departamento de Estudios Sociopolíticos y Jurídicos**

**Justicia y democracia**

**PROYECTO DE APLICACIÓN PROFESIONAL (PAP)**

**Programa de Investigación y Práctica Jurídica con pertinencia social**



**ITESO, Universidad  
Jesuita de Guadalajara**

**5A08 Procuración de justicia en el sistema penal acusatorio y oral.**

**“Unidad para la Investigación de delitos cometidos en agravio de**

**niñas, niños y adolescentes, adscrita a la**

**Fiscalía del Estado de Jalisco, con sede en Ciudad Niñez”.**

**PRESENTAN**

Programas educativos y Estudiantes

Karla Susana Hernández Gómez

Licenciatura en Psicología

Profesores PAP: Rosa Gloria Sides Mayoral y Guillermo Valle Ramírez

Tlaquepaque, Jalisco, mayo de 2023

## ÍNDICE

### Contenido

|                                                                                                                   |                                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------|
| REPORTE PAP .....                                                                                                 | 2                                   |
| Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional .....                                       | 2                                   |
| Resumen .....                                                                                                     | 0                                   |
| 1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional .....                                               | 1                                   |
| 1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial..... | 2                                   |
| 1.2 Caracterización de la organización .....                                                                      | 2                                   |
| 1.3 Identificación de la(s) problemática(s) .....                                                                 | 3                                   |
| 1.4. Planeación de alternativa(s) .....                                                                           | 4                                   |
| 1.5. Desarrollo de la propuesta de mejora .....                                                                   | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| 1.6. Valoración de productos, resultados e impactos.....                                                          | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| 1.7. Anexos generalesBibliografía y otros recursos.....                                                           | 6                                   |
| 2.0 Marco Teorico (Desarrollo de la Figura Juridica)                                                              |                                     |
| 2.1. Bibliografía y otros recursos .....                                                                          | <b>Error! Bookmark not defined.</b> |
| 3. Productos .....                                                                                                | 12                                  |
| 4. Reflexión crítica y ética de la experiencia.....                                                               | 14                                  |
| 4.1 Sensibilización ante las realidades.....                                                                      | 15                                  |
| 4.2 Aprendizajes logrados .....                                                                                   | 16                                  |

# REPORTE PAP

## Presentación Institucional de los Proyectos de Aplicación Profesional

*Los Proyectos de Aplicación Profesional (PAP) son experiencias socio-profesionales de los alumnos que desde el currículo de su formación universitaria- enfrentan retos, resuelven problemas o innovan una necesidad sociotécnica del entorno, en vinculación (colaboración) (co-participación) con grupos, instituciones, organizaciones o comunidades, en escenarios reales donde comparten saberes.*

*El PAP, como espacio curricular de formación vinculada, ha logrado integrar el Servicio Social (acorde con las Orientaciones Fundamentales del ITESO), los requisitos de dar cuenta de los saberes y del saber aplicar los mismos al culminar la formación profesional (Opción Terminal), mediante la realización de proyectos profesionales de cara a las necesidades y retos del entorno (Aplicación Profesional).*

*El PAP es un proceso acotado en el tiempo en que los estudiantes, los beneficiarios externos y los profesores se asocian colaborativamente y en red, en un proyecto, e incursionan en un mundo social, como actores que enfrentan verdaderos problemas y desafíos traducibles en demandas pertinentes y socialmente relevantes. Frente a éstas transfieren experiencia de sus saberes profesionales y demuestran que saben hacer, innovar, co-crear o transformar en distintos campos sociales.*

*El PAP trata de sembrar en los estudiantes una disposición permanente de encargarse de la realidad con una actitud comprometida y ética frente a las disimetrías sociales. En otras palabras, se trata del reto de “saber y aprender a transformar”.*

*El Reporte PAP consta de tres componentes:*

*El primer componente refiere al ciclo participativo del PAP, en donde se documentan las diferentes fases del proyecto y las actividades que tuvieron lugar durante el desarrollo de este y la valoración de las incidencias en el entorno.*

*El segundo componente presenta los productos elaborados de acuerdo con su tipología.*

*El tercer componente es la reflexión crítica y ética de la experiencia, el reconocimiento de las competencias y los aprendizajes profesionales que el estudiante desarrolló en el transcurso de su labor.*

## Resumen

PAP. Procuración de Justicia.

Propósito general del proyecto. Desarrollar estrategias psicológicas para garantizar un servicio de justicia justo y empático para niñas, niños y adolescentes, educando de manera creativa y ágil al personal de ministerio público sobre la sensibilidad en las declaraciones de los menores.

En mi papel como acompañante psicológico de menores en el área de paidopsiquiatria del Hospital Civil Viejo Fray Antonio Alcalde, he tenido la oportunidad de presenciar la importancia de establecer relaciones beneficiosas con los pacientes para mejorar su calidad de vida en el ámbito hospitalario.

Una de las situaciones que he observado dentro del hospital al mencionar haber sufrido algún tipo de abuso sexual, son enviados a Ciudad Niñez. Este hecho me ha llevado a cuestionar y reflexionar sobre el ámbito jurídico y cómo puede impactar en la atención y cuidado de los menores.

Es por ello que uno de mis objetivos es comenzar a estudiar el ámbito jurídico desde la cercanía del escenario. Quiero comprender los procesos que conlleva la justicia y cómo puedo ser un puente entre la atención psicológica y las instancias jurídicas correspondientes para mejorar la calidad de vida de los niños.

En resumen, mi experiencia pasada me ha llevado a tener una visión más amplia y crítica sobre el cuidado y atención a menores en situación de vulnerabilidad. Espero seguir contribuyendo en la mejora de la calidad de vida de las niñas, niños y adolescentes.

La metodología utilizada a lo largo del proyecto es crucial para asegurar que los objetivos sean alcanzados de manera efectiva. En el caso de elaborar declaraciones de niñas, niños y adolescentes, es común que sea la psicología la disciplina encargada de llevar esa tarea.

La psicología se encarga de la adaptación de los procedimientos necesarios para la investigación de hechos del delito de acuerdo a las necesidades de cada caso.

Es importante destacar que este proceso debe ser llevado a cabo con cuidado y atención, ya que las declaraciones de niñas, niños y adolescentes pueden ser especialmente delicadas debido a su vulnerabilidad. Por lo tanto, es fundamental contar con profesionales capacitados y con experiencia en estas situaciones para garantizar un trabajo de calidad y respetuoso con los derechos de los menores involucrados.

## 1. Ciclo participativo del Proyecto de Aplicación Profesional

El PAP es una experiencia de aprendizaje y de contribución social integrada por estudiantes, profesores, actores sociales y responsables de las organizaciones, que de manera colaborativa construyen sus conocimientos para dar respuestas a problemáticas de un contexto específico y en un tiempo delimitado. Por tanto, la experiencia PAP supone un proceso en lógica de proyecto, así como de un estilo de trabajo participativo y recíproco entre los involucrados.

En el marco del proyecto de aplicación profesional en el área psicológica, se nos ha encomendado la tarea de tomar las declaraciones de niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas o testigos de algún delito. Este proceso, es esencial ya que les haces saber que tienen derecho a ser escuchados en un entorno privado y seguro.

Como futura profesional de la psicología, somos conscientes de la importancia de nuestra participación en este proceso. Durante las primeras semanas en la cámara de Gesell con los ministerios públicos, hemos podido observar aspectos que ellos a veces no logran percibir, como el lenguaje corporal y la crisis emocionales de las víctimas. Gracias a nuestra participación y habilidades, podemos contribuir a la creación de justicia.

En resumen, nuestra labor como psicólogos en este proyecto es fundamental para asegurar que las voces de los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sean escuchadas y atendidas de manera adecuada. Con nuestra ayuda, podemos contribuir a un sistema de justicia más justo y empático.

## 1.1 Entendimiento del ámbito y del contexto y expectativa a desarrollar, estableciendo una hipótesis inicial

En este enfoque psicológico humanista, se considera al ser humano como un todo y se reconocen los múltiples factores que influyen en su salud mental. En este contexto, se busca apoyar a niñas, niños y adolescentes para que logren su autorrealización. Este trabajo se lleva a cabo en Ciudad Niñez, a través de la Unidad para la Investigación de Delitos cometidos en agravio de Niñas, Niños y Adolescentes de la Fiscalía del Estado de Jalisco, con sede en Ciudad Niñez, que brinda atención jurídica en la integración de las carpetas de investigación relacionadas con delitos cometidos en contra de la niñez, y en proporcionar alternativas para enfrentar y resolver situaciones relacionadas con la prevención de la violencia, ofreciendo asistencia tanto a la víctima como a la víctima indirecta.

Durante la observación de las declaraciones, se ha percibido que el personal del Ministerio Público no se alerta ni se preocupa por los focos rojos que surgen a lo largo de las mismas. En lugar de indagar más allá de un simple juicio de bien o mal, se limitan a realizar sus preguntas de manera superficial. Es importante destacar que para una atención integral y efectiva de los problemas relacionados con la violencia, es necesario profundizar en la situación y considerar los múltiples factores que pueden estar influyendo en ella.

Hipótesis. Es posible que los trabajadores del ministerio público estén sobrecargados de trabajo y, por lo tanto, no puedan investigar a fondo para emitir una declaración de calidad psicológica e introspectiva y prevenir un próximo delito contra niñas, niños y adolescentes.

## 1.2 Caracterización de la organización

La organización es para que las niñas, niños y adolescentes cuenten con la protección del Centro de los Derechos de la Niñez del Estado de Jalisco, mejor conocido como Ciudad Niñez. Dentro de las instalaciones se brinda atención psicológica, médica y jurídica a los menores que vivan o estén en exposición a una situación de vulnerabilidad.

Las instalaciones de Ciudad niñez cuenta con salas lúdicas, cámaras Gesell, salas de terapia psicológica, área médica legal, psicólogos peritos, salas de contención, laboratorios, dormitorios, salas y call center.

Cuenta con 13 agencias de ministerio publico donde tratan cada uno de los delitos de las niñas, niños y adolescentes. Se explica que delitos atiende cada una de las agencias.

1. Abuso sexual
2. Abuso sexual y maltrato
3. Abandono y maltrato
4. Instituciones de albergue
5. Abuso sexual y maltrato
6. Abuso sexual y maltrato
7. Maltrato, abandono de familiares y sustracción
8. Abuso sexual, sustracción y maltrato
9. Abandono de familiares y albergues
10. Instituciones escolares/ relacionado con maestros
11. Abuso sexual y maltrato
12. Abuso sexual y maltrato
13. Abuso sexual y maltrato

Dentro de esta organización participa el sistema DIF Jalisco a través de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Jalisco, la Fiscalía del Estado de Jalisco, la Fiscalía de Derechos Humanos, la Secretaría de Educación, etc.

Las acciones que se llevan a cabo dentro del área psicológica es la toma de declaraciones de las niñas, niños y adolescentes y las primeras semanas de las prácticas profesionales realizábamos observación a profundidad de cada uno de los casos.

### 1.3 Identificación de la(s) problemática(s)

Durante el análisis de ambos PAP, se identificó una problemática alarmante y recurrente: el abuso sexual infantil. Se constató que muchos pacientes ingresaban al hospital por motivos relacionados con este tipo de abuso y, además, en ciudad niñez se registraba al menos un caso diario de abuso

sexual infantil. Ante esta situación, se elaboró un manual de protección contra el abuso sexual infantil destinado a los cuidadores de pacientes menores de edad del área de paidopsiquiatría. Esta guía tiene como objetivo brindar herramientas y recursos para prevenir el abuso sexual en la infancia y proteger a los niños y niñas de posibles situaciones de riesgo. Con la implementación de este manual, se busca contribuir a la prevención y erradicación del abuso sexual infantil, una problemática que debe ser abordada de manera prioritaria y efectiva en nuestra sociedad.

Es preocupante observar la falta de empatía por parte del personal del Ministerio Público en casos que involucran a los niños, niñas y adolescentes. En lugar de enfocarse en la protección del bienestar de los menores, se concentran únicamente en hacer preguntas sin considerar su impacto en los menores.

Es alarmante que el personal del Ministerio Público no detecte los signos de alerta o “focos rojos” que indican que un menor puede estar en peligro. Incluso cuando los niños mencionan que todo está “bien”, es importante que el personal esté alerta a posibles situaciones de riesgo y preste atención a las señales no verbales. Es fundamental que el personal del Ministerio Público sea más sensible y empático con los niños, niñas y adolescentes que atienden. Deben estar con la disposición de comprender, responder a las necesidades de los menores, brindando un ambiente seguro y protector para ellos. Además, es crucial que estén capacitados en la detección temprana de señales de abuso o negligencia y en cómo abordar estas situaciones de manera efectiva y sensible.

#### 1.4. Planeación de alternativa(s)

Existen diversas alternativas para mejorar la protección de niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia en nuestro país. Una de ellas es el Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de este Grupo Vulnerable, el cual fue aprobado en febrero de 2021 por el gobierno y contempla delitos, sanciones y capacitaciones para el personal involucrado en su protección.

Este protocolo se destaca la importancia de brindar primeros auxilios psicológicos a las víctimas, lo cual es fundamental para su recuperación.

Otra alternativa que podría ser muy valiosa sería la elaboración de un manual por parte de psicólogos de la institución para instruir a los trabajadores de las agencias del ministerio

público nociones básicas de psicología. Esto contribuiría a mejorar la empatía del personal hacia las víctimas y, por ende, a la detección de futuros delitos. Asimismo, esto permitiría brindar una declaración de calidad en los casos que se presenten.

A continuación, se presenta de manera cronológica el plan de trabajo para la elaboración de un manual de intervención psicológica:

1. Investigación inicial: Antes de comenzar la elaboración del manual, se realizará una investigación inicial para conocer el nivel de conocimiento que tiene el personal sobre el tema de intervención psicológica. Esto permitirá conocer las fortalezas y debilidades del personal y determinar por dónde comenzar.
2. Identificación de problemáticas: A partir de la información recabada en la investigación inicial, se identificarán las problemáticas más comunes que se presentan en la intervención psicológica. Esto con la finalidad de enfocar el manual en las necesidades reales del personal y garantizar que el contenido les sea de utilidad y efectivo.
3. Alertas y empatía: En este apartado se abordará la importancia de la empatía en el personal y se explicarán las alertas a tener en cuenta para identificar situaciones de riesgo y actuar de manera preventiva.
4. Primeros auxilios psicológicos: Se incluirán en el manual las técnicas y estrategias para proporcionar primeros auxilios psicológicos, es decir, las medidas de intervención

## 2.0 Marco Teórico (Desarrollo de la Figura Jurídica)

Posteriormente al identificar las problemáticas que se viven dentro de ciudad niñez, podemos encontrar esta falta de empatía de parte del personal de ministerio público.

Desde la psicología humanista retomamos lo que dice Carl Rogers en la terapia centrada en la persona, hace mención de la importancia de la empatía la cual define como “ser empático es ver el mundo a través de los ojos del otro y no ver nuestro mundo reflejado en sus ojos” (Rogers,1951)

Por lo que al trabajar con niñas, niños y adolescentes víctimas de un delito es importante el ser empático para ver el mundo a través de sus ojos y saber lo que está sintiendo o por lo que está pasando en ese momento de relatar el delito. Es decir, no ver nuestro mundo en sus ojos, como en el caso del ministerio público sería verlo como una carpeta más, un delito más o el no indagar más ante los focos rojos por tener mucho trabajo.

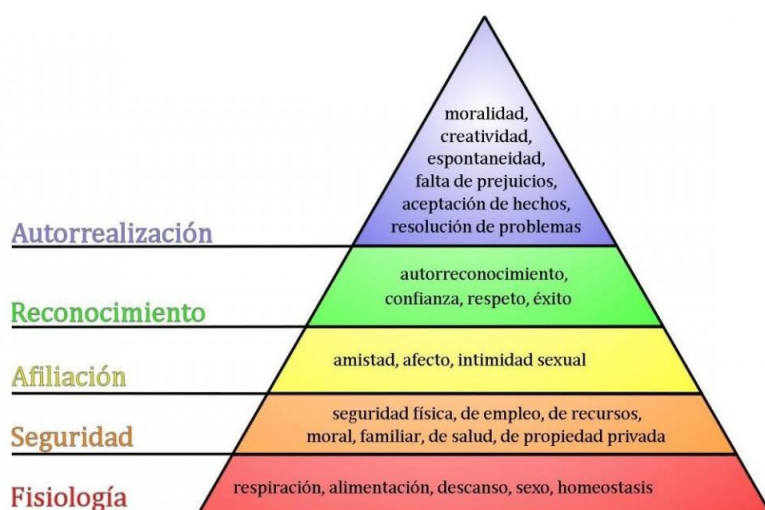
La “empatía” para un agente del Ministerio Público o personal de la fiscalía deberá traducirse en una habilidad importante para los fiscales y otros funcionarios del ministerio público, ya que les permite entender mejor las perspectivas y necesidades de las personas involucradas en el proceso judicial. (Protocolo,2021)

De manera reflexiva, existe la necesidad de una revisión para actualización de los protocolos utilizados ya que estos no reflejan de una manera contundente el espíritu humanista, y al no reflejarlo, las autoridades no van más allá de una lamentable literalidad de su contenido. Por conclusión se vuelve una problemática.

### **Enfoque humanista**

Una vez identificada la problemática y la definición básica de lo que es empatía, se llevara esta investigación basada al enfoque humanista la cual se encuentra en uno de sus principales autores Abraham Maslow el creador de lo que se conoce como la *pirámide de Maslow* de las necesidades humanas. (Trigilia,2015). Impulsando la motivación y las necesidades del ser humano para un desarrollo del ser hasta llegar a tener una autorrealización, es decir tener alimento, familia, seguridad, entre otras. Por lo que los niños que han sido víctimas de un delito no se encuentran con su pirámide completa, lo cual es preocupante al no sentirse autorrealizados.

Para fines representativos se muestra una imagen de la pirámide de Maslow. La pirámide de Maslow es una teoría psicológica que organiza de manera jerárquica las necesidades y motivaciones del ser humano. Por el contexto en el que se sitúa este marco teórico, las necesidades más básicas se encuentran afectadas, por lo que como se menciona arriba la pirámide no se encuentra completa y es de utilidad mostrarla para verificación de estas necesidades y motivaciones. Y sobre todo qué se tiene que tener para sentirse autorrealizado.



Por otro lado, Carl Rogers (1902-1987) propone la idea de la personalidad de cada uno de los individuos puede analizarse al modo en que se acerca o se aleja a un modo de ser y vivir siendo una persona altamente funcional. Caracterizadas por estar en un proceso constante de autoactualización, es decir la constante búsqueda de un ajuste a los objetivos y metas de tu vida. Y aquí es donde menciono una niña, niño o adolescente siendo víctima que meta u objetivo pudiera tener en su vida, como es un proceso funcional que se va actualizando con el apoyo de un psicólogo podemos cambiar los pensamientos negativos que se encuentren en ese momento. (Torres,2016)

Continuando con la empatía del personal del ministerio público, ésta puede ayudar a establecer una mejor relación con las víctimas y testigos, lo que a su vez puede ayudar a obtener una mejor cooperación y declaraciones más precisas.

Para los fundamentos jurídicos se tomará de referencia a la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, de manera específica nos centramos en el artículo 7 para esa problemática donde se menciona que:

*“Las leyes federales y de las entidades federativas deberán garantizar el ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos de niñas, niños y adolescentes; así como prever, primordialmente, las acciones y mecanismos que les permitan un crecimiento y desarrollo integral plenos.*

Al mencionarse que se debe buscar este crecimiento y desarrollo para las niñas, niños y adolescentes, me hago el cuestionamiento del por qué el personal del ministerio público no genera este respeto ante ellos en las declaraciones, ya que no se muestra un proceso empático ante ellos y por lo tanto, no se les está cumpliendo este artículo de la ley, por motivos de derecho y protección para ellos.

En cuestiones de propuestas para lograr un ente empático, para lograr la mejora de las declaraciones dentro de ciudad niñez. Se considera un manual interactivo y práctico para el ministerio público, explicando lo que es la empatía, como identificar si estas siendo empático, entre otras cosas más.

Se adaptaran talleres de intervención psicológica para garantizar que las víctimas se sientan seguras al hacer su declaración y que el personal del ministerio público logre su declaración.

### **La empatía y su dificultad en las relaciones de poder en las actuaciones judiciales.**

Dentro de una institución gubernamental se reflejan las relaciones de poder, y al trabajar con niños son más evidentes, es decir, hablando por el personal del ministerio público, implica el poder el portar la carpeta con los datos de la víctima y el ser una persona adulta. Por lo que las víctimas hacen esta asociación de poder, sin mencionar el hecho de la vulnerabilidad por haber sido partícipes en un delito.

Hablar de las relaciones de poder tal y como son explicados en la psicología implican una mayor extensión explicativa, aquí solo nos vamos a referir a que estas relaciones existen y, por lo tanto, condicionan el modo de actuar y/o de relacionarse dos sujetos que se encuentran en una relación compleja, que hacen difícil la empatía, la comprensión o la identificación.

En conclusión, con la primera problemática se hace el planteamiento de varias hipótesis del por qué esta empatía no se ve reflejada en el personal del ministerio público. Una de ellas es esta relación de poder mezclada con la vulnerabilidad que sienten las víctimas en el momento de llegar a un lugar desconocido. La segunda hipótesis, es que a lo largo del servicio se observa a este personal con múltiples carpetas en sus escritorios, o ellos hacer el comentario de que tienen mucho trabajo, por lo que esta hipótesis va hacia la carga del trabajo que tiene el personal o una falta de formación psicológica como una tercera opción de hipótesis, es decir, al ministerio público le importa su rama que lo asocia a las leyes, no a las emociones de la víctima, por lo que se pudiera considerar una formación psicológica básica para este personal.

### **Ansiedad en las niñas, niños y adolescentes víctimas de un delito.**

La segunda problemática mencionamos la ansiedad de las víctimas al momento de emitir una declaración. Principalmente definiremos la ansiedad desde el manual CIE-11 (Clasificación Internacional de Enfermedades, fue publicada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 2018. Es una clasificación estándar utilizada en todo el mundo para la codificación y clasificación de enfermedades y otros problemas de salud.

La ansiedad se caracteriza por la presencia de crisis recurrentes de ansiedad grave (pánico) no limitadas a ninguna situación o conjunto de circunstancias particulares. (CIE,2018)

Pero al tratarse de ciudad niñez, iremos de manera más específica con la definición de ansiedad infantil o juvenil es una reacción adaptativa en niñas, niños y adolescentes ante situaciones que se viven como un peligro o amenaza. Si esta vivencia es muy frecuente se puede crear una patología.

Considerando al menor como una víctima vive esta ansiedad por la amenaza que esto le llegó a generar y el revivir el delito al contarlo es fomentar más a la ansiedad, sin contar que se encuentra en un entorno desconocido. Por lo que se esperaría que al llegar a ciudad niñez al menor se le mencione o se le intervenga psicológicamente con las practicantes para esta nivelación de ansiedad y no detone una crisis dentro de la declaración por la vivencia hablada del delito cometido en su contra o del que fue testigo.

Desde pequeños se nos han impartido los valores, creencias, entre otras cosas. Algo a destacar en esta situación es la representación de una persona mayor hacia un menor, se les menciona que a las personas mayores se les debe tratar con respeto, hablarles de usted, entre otras cosas. Por lo que pudiéramos considerar que, al encontrarse en un ambiente descocido, mostrando vulnerabilidad el respeto se puede perder hacia las autoridades y no menciono que está mal, si no que por cuestiones llevaderas es importante el respeto.

Antes de pasar a dar la declaración de manera formal en una *cámara de Gesell* (*Cámara de Gesell diseñada por el psicólogo y pediatra estadounidense Arnold Gesell, se trata de un laboratorio de experimentación y observación de la conducta humana que consiste en dos espacios, divididos por un espejo unidireccional de gran tamaño, que permite ver desde un espacio lo que ocurre en el otro, pero no al revés. Dotado de tecnología, cuenta con equipo de audio y de vídeo para la grabación de diferentes experimentos.*) (Fernández,2020) permanecen en la sala de espera y en la ludoteca, donde nosotras como psicólogas en formación nos encargamos de realizar actividades lúdicas haciendo referencia a toda acción que de una u otra forma le permite al ser humano sentir, conocer y expresarse en el medio en el que se encuentran y al tratarse de niños que mejor explicación de lo que se hace en ciudad niñez o de lo que hará en cámara de Gesell que por medio de actividades lúdicas.

El lenguaje para Carl Rogers, psicólogo humanista y creador de la terapia centrada en el cliente, el lenguaje es fundamentalmente un medio de comunicación que permite a las personas expresar sus experiencias internas. Para Rogers, el lenguaje es un proceso que refleja el mundo interno de la persona, y se utiliza para comunicar sentimientos, necesidades, pensamientos y percepciones. (Rogers,1951)

Al encontrarse en un sentimiento de crisis o en un episodio ansioso, el lenguaje se altera por cuestiones de los pensamientos intrusivos que se revelan el día de la declaración, después de haber sido víctima de un delito. Es por esto que se les pregunta si están en condiciones de efectuar la declaración y de si quieren hacerlo, para una mayor comprensión de lo sucedido y por respeto al menor se utilizan los espacios adaptados a la privacidad, al tiempo que el menor lo decreta y de la manera que él lo mencione siempre y cuando sea con la verdad.

Por otro lado, para cuestiones más visuales se utilizan los muñecos sexuados, para la visualización del ministerio público y le sea más fácil entender lo sucedido. En casos de abusos son útiles ya que con solo entregarle el muñeco al niño o niña y el toque al muñeco donde lo tocaron a él o a ella, no te lo dice, pero su lenguaje no verbal hacia el muñeco implementa esta comunicación necesaria del delito.

En conclusión, de esta segunda problemática donde se hace evidente este estrés y ansiedad que viven las niñas, niños y adolescentes previo a la declaración. Se debe trabajar con ellos de manera previa en la ludoteca de manera lúdica e interactiva para que se sientan en un lugar de confianza, con personas de confianza y sobre todo que estamos para ayudarlos. A manera de propuesta, se planea implementar mayores actividades con los niños y de acondicionar el espacio para una atención única y de calidad a cada uno de las niñas, niños y adolescentes.

## 2.1 Bibliografía y otros recursos

González, C., García, J., & Olid, J. (2014). *LEY GENERAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES*. Ánaltee Ediciones.

Grados UEMC. (2020). ¿Qué es Cámara Gesell? Blog de la Universidad Europea Miguel de Cervantes. <https://grados.uemc.es/blog/que-es-camara-gesell>

Organización Mundial de la Salud. (2019). Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud (CIE-11). Recuperado el 14 de marzo de 2023, de <https://icd.who.int/es>

Psicología y Mente. (s.f.). Pirámide de Maslow: necesidades humanas y motivación. Recuperado el 14 de marzo de 2023, de <https://psicologiaymente.com/psicologia/piramide-de-maslow>

Psicología y Mente. (s.f.). Teoría de la personalidad de Carl Rogers. Recuperado el 14 de marzo de 2023, de <https://psicologiaymente.com/psicologia/teoria-personalidad-carl-rogers>

Rogers, C. (1951). Psicoterapia centrada en el cliente. Buenos Aires, Argentina: Paidós.

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (2020). Protocolo Nacional de Coordinación Interinstitucional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Violencia. Ciudad de México: Autor.

[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/622678/Protocolo\\_Nacional\\_NN\\_A-VF-MAR2021.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/622678/Protocolo_Nacional_NN_A-VF-MAR2021.pdf)

### 3. Productos

Dentro de ciudad niñez se realizaron productos como fue un periódico mural a manera de estrategia de visualización de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Se tenía planeado la intervención con los niños, niñas y adolescentes y los padres en la sala de espera, la intervención iría por parte de la realización de los talleres de las problemáticas que más se abordaban dentro del escenario.

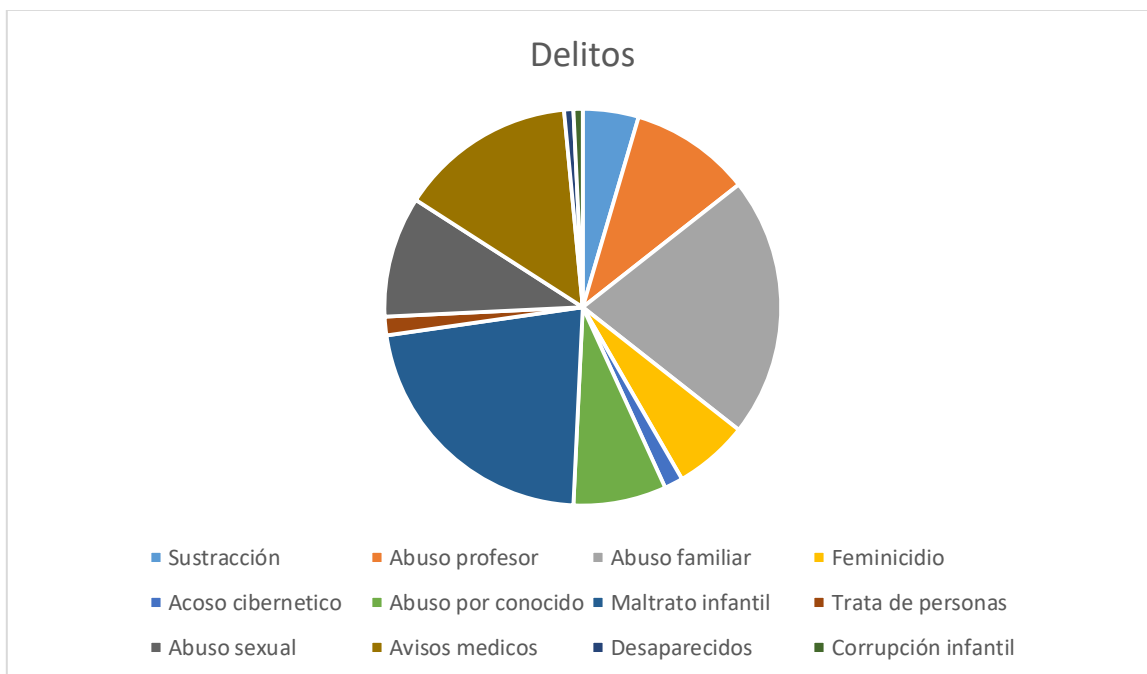
Por otro lado, se hizo la realización de un tríptico con instrucciones básicas y pasos básicos de lo que es la empatía y como reconocerla para los ministerios públicos ya que principalmente la falta de empatía era una de nuestras principales problemáticas.



Por otro lado, una de nuestras problemáticas a abordar dentro de este proyecto fue el manejo de ansiedad para los niños, niñas y adolescentes que están a la espera de pasar a la declaración por lo que se generó otro tríptico con técnicas de intervención en crisis para futuras crisis de ansiedad dentro del escenario.



De igual manera, a lo largo del semestre se realizaron bitácoras semana tras semana donde se comprueba la escucha de cada uno de los casos presenciados dentro de ciudad niñez, por lo que se realiza una gráfica con fines visuales hacia que delito es el mas predominante. (sujeto a cambios, falta por agregar dos bitácoras más) se puede apreciar que el delito que mas predomina es abuso sexual infantil por parte de un familiar.



## 4. Reflexión crítica y ética de la experiencia

El RPAP tiene también como propósito documentar la reflexión sobre los aprendizajes en sus múltiples dimensiones, las implicaciones éticas y los aportes sociales del proyecto para compartir una comprensión crítica y amplia de las problemáticas en las que se intervino.

### 4.1 Sensibilización ante las realidades

El escenario en el que me posicioné fue en el área de psicología, donde escuché las declaraciones de niños, niñas y adolescentes y también interactué con ellos en el área lúdica, proporcionando actividades que contribuyeran a su desarrollo.

Al venir de una escuela privada y un nivel socioeconómico medio-alto, me encontré con realidades que solo había visto en novelas mexicanas, pero que en realidad ocurren. Me

contaban anécdotas de manera natural en las que se apropiaban los delitos cometidos contra los menores. Escuchar las declaraciones me resultó impactante, algo que jamás me había imaginado.

En las primeras semanas, me afectaba la difícil situación de la justicia y tenía pesadillas por la noche. Mis sentimientos se enfocaban en el enojo o la molestia que me causaba lo que sucedía con los menores y en la impotencia de no poder hacer nada al respecto. Me daba cuenta de que el sistema no siempre funciona y cómo los ministerios públicos pierden empatía con el tiempo, al escuchar lo mismo repetidas veces.

Con el tiempo, empecé a hablar los casos con las psicólogas de planta y opinar sobre ellos. Al poder platicarlo, me di cuenta de que no era la única que sentía enojo y de que podía hacer algo más empático por las víctimas. También interactuaba con las víctimas en el área lúdica, donde les ayudaba a bajar los nervios y el estrés. Esto me generaba satisfacción, felicidad y sobre todo la sensación de haber dejado mi granito de arena con algunos niños, niñas y adolescentes.

Hablando desde el ámbito profesional, los niños son una población vulnerable ante los abusos de las personas, y es por eso que se necesitan más psicólogos en áreas infantiles. De manera personal, aunque no ética, tenía ganas de abrazar a cada una de las víctimas por su estado vulnerable. De manera ética, me enfocaba en escucharlos y brindarles un espacio seguro para su escucha. Mi aporte social fue escucharlos y jugar con ellos, lo cual, aunque sencillo, hacía una gran diferencia en sus vidas.

## 4.2 Aprendizajes logrados

Durante mi participación en el PAP, he logrado desarrollar habilidades para trabajar de manera independiente en la realización de trámites y acercamiento al escenario. También he aprendido a ser paciente y organizada en mi trabajo, ya que no siempre recibí retroalimentación inmediata sobre si estaba haciendo bien o mal las tareas asignadas.

Sin embargo, también me di cuenta de que necesito adquirir más conocimiento en el área jurídica para poder desenvolverme de manera más profesional. A pesar de esto, descubrí que me gusta el trabajo que realizan los psicólogos en este ámbito y podría considerar seguir este camino en el futuro. Por otro lado, en cuanto a conocimientos sociales, siento que todavía

tengo mucho que aprender, aunque he adquirido algunos conocimientos sobre leyes y cuestiones que solo pensaba que ocurrían en las películas.